

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO DE EDUCACION

- Concede Feriado Legal.

LOTA, 28 MAR. 2017

DECRETO D.E.M. N° 847

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal a los trabajadores del Departamento de Educación que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PEND
PEDRO AVILA ALARCON	DEM	2015	23 02 2017 02.03 2017	24 02 2017 03 03 2017	2 2	1
CARLOS BUSTOS CARES	DEM	2016	27 02 2017	03 03 2017	5	0



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

EMP/JMAB/PAZ/aeg.-
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-